

SESIÓN: VIGÉSIMA TERCERA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 16 DE MAYO DEL 2015.

HORA: 12:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DE LA ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 094/SE/16-05-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DE TERMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDO APROBADOS EN LA DÉCIMA NOVENA Y VIGÉSIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS, DE FECHAS OCHO Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

3.- INFORME 095/SE/16-05-2015, RELATIVO A LAS SENTENCIAS RECAÍDAS A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

4.- INFORME 096/SE/16-05-2015, RELATIVO AL NÚMERO DEFINITIVO DEL PADRÓN Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CON CORTE AL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.

5.- INFORME 097/SE/16-05-2015, RELATIVO A LA UBICACIÓN DE CASILLAS DEFINITIVA QUE SE INSTALARÁN EL SIETE DE JUNIO DEL 2015, CON CORTE AL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, QUE REMITE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN GUERRERO.

6.- INFORME 098/SE/16-05-2015, RELATIVO A LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, BAJO LA MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, MISMAS QUE FUERON RADICADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES IEPC/UTCE/PES/022/2015, IEPC/UTCE/PES/023/2015, IEPC/UTCE/PES/024/2015, IEPC/UTCE/PES/025/2015, IEPC/UTCE/PES/026/2015, IEPC/UTCE/PES/027/2015, IEPC/UTCE/PES/028/2015 Y IEPC/UTCE/PES/029/2015, RESPECTIVAMENTE.

7.- ACUERDO 141/SE/16-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL DIVERSO 059/SE/27-03-2015, PARA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE OCOTETOMACTITLÁN, VOTEN EN LA SECCIÓN ELECTORAL QUE NORMALMENTE LO REALIZABAN, EN LOS TÉRMINOS DE LO MANDATADO POR EL DECRETO 805 POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 1331, APROBADO POR LA LXIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

8.- ACUERDO 142/SE/16-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EL DISTRITO 11, CON CABECERA EN ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, ENVÍE EL ACTA DE COMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO, AL DISTRITO 10, PARA QUE ÉSTE REALICE EL COMPUTO GENERAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MENCIONADO. APROBACIÓN EN SU CASO.

9.- DICTAMEN 003/CEDP/14-05-2015, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO Y ACUERDO 143/SE/16-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA METODOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGUNDO DEBATE PÚBLICO OBLIGATORIO ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

10.- ACUERDO 144/SE/16-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LA CIUDADANA NAYELI NAVA ROMÁN, COMO CANDIDATA A SÍNDICA PROPIETARIA, POSTULADA EN COMÚN POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA CONTENDER POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO, EN SUSTITUCIÓN DE LA CIUDADANA DULCE YERETH ROMAN DIEGO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/055/2015. APROBACION EN SU CASO.